

Estimados alumnos:

Se adjuntan las instrucciones para el proceso de inscripción de asignaturas del segundo semestre 2003.

Sólo del 11 al 14 de agosto el jefe de carrera de electrónica podrá modificar inscripciones de asignaturas ofrecidas por el departamento de electrónica.

No es posible inscribir asignaturas sin pre-requisito, en caso de pedir inscribir una asignatura sin pre-requisito, se requiere que el profesor (del departamento de electrónica) que dicta la asignatura envíe un correo con el rol y nombre completo de la persona indicando la razón para autorizar la excepción. Sólo con este correo el jefe de carrera tramitará directamente la inscripción sin pre-requisito (no siendo necesaria una entrevista con el jefe de carrera).

Si se desea desinscribir una asignatura reprobada deben considerarse los artículos 44 y 45 del reglamento. Que básicamente establece que las terceras deben cursarse inmediatamente.

ART. 44: Un alumno que repruebe una asignatura o actividad de su plan de estudio por primera vez, deberá inscribirla por segunda vez dentro de los cuatro próximos semestres académicos.

ART. 45: Un alumno podrá reprobar por segunda vez una asignatura en su plan de estudios, debiendo inscribirla en la primera oportunidad en que sea ofrecida. El alumno que repruebe una asignatura por tercera vez, no podrá continuar estudios en carreras que contengan esa asignatura como obligatoria.

Durante el segundo semestre no se aceptarán solicitudes para desinscribir asignaturas, que no cumplan los reglamentos.

Sólo se analizarán los casos en los que se tengan que cursar más de dos asignaturas reprobadas.

atte  
lsb

**Inscripción de Asignaturas Segundo Semestre de 2003  
Casa Central y Campus Santiago.**

Tanto la **pre-inscripción** como la **corrección de inscripciones** se hará **sólo a través del sistema de información y gestión académica, SIGA**, disponible en [www.siga.utfsm.cl](http://www.siga.utfsm.cl).

**1. Calendario**

|   |  |
|---|--|
| <p><b>Pre-inscripción</b><br/><br/><i>30 de Junio al<br/>11 de Julio.</i></p> | <p>En la <b>pre-inscripción</b> se deberá indicar más de un paralelo cuando existan varios; las vacantes, cuando haya sobre demanda, serán asignadas de acuerdo a la prioridad académica de cada alumno. Excepcionalmente se podrá hacer por fax al 32-654528.</p> <p>Los alumnos de ingreso 2003 (rol 23) y de Nivelación 2002, tendrán asignadas sus inscripciones de asignaturas y sólo <b>deberán confirmarlas en el SIGA</b></p>  |
| <p><i>15 de Julio</i></p>   | <p>Los resultados del proceso de pre-inscripción serán informados vía <b>SIGA</b>.</p>   |
| <p><b>Corrección de Inscripciones</b></p>                                     | <p>El alumno informado del resultado de su pre-inscripción, podrá indicar correcciones <b>válidas</b> a su inscripción <b>a través del SIGA</b>, las que serán asignadas sólo de acuerdo a las vacantes disponibles al momento de enviar su indicación de modificación. En este proceso cada alumno podrá enviar <b>a través del SIGA</b> una indicación diaria de modificaciones durante el proceso de corrección de inscripciones. <b>Modificaciones de asignaturas o actividades</b> impartidas por DEFIDER se realizará directamente en ese departamento.</p> <p>Para el proceso de corrección de inscripciones se consideran dos Fases.</p> |
| <p><b>Fase I</b><br/><i>15 al 25 de Julio</i></p>                             | <p>Sólo será posible la modificación de inscripción de asignaturas ofrecidas para la carrera en el semestre</p>  |
| <p><i>31 de Julio</i></p>   | <p>Los resultados de la fase I serán informados vía <b>SIGA</b>.</p>   |
| <p><b>Fase II</b><br/><i>4 al 8 de Agosto</i></p>                             | <p>Será posible la modificación de inscripciones pudiendo indicar la inscripción y desinscripción de asignaturas entre todas las ofertadas.</p>  |
| <p><i>11 al 14 de Agosto</i></p>  | <p>Modificación de inscripciones sólo a través de los jefes de carrera correspondientes al Departamento que imparte la asignatura</p>  |
| <p><i>20 de Agosto</i></p>  | <p>El resultado del proceso de inscripción de asignaturas, será informado por SIGA y correo electrónico institucional (<a href="http://www.alumnos.utfsm.cl">www.alumnos.utfsm.cl</a>).</p>  |

No serán aceptadas peticiones de desinscripción de asignaturas en fechas posteriores a las indicadas.

Es necesario haber contestado la encuesta docente del 1° semestre de 2003.

La pre-inscripción sólo será posible para aquellos alumnos que estén habilitados.

La habilitación requiere **no tener deudas o tenerlas documentadas**. La habilitación operará al día hábil siguiente a la solución de la deuda en RREE. **Ver también punto 3.**

Los alumnos que no hayan realizado pre-inscripción deberán inscribir asignaturas participando del proceso de Corrección de Inscripciones considerándose para este caso sólo las vacantes disponibles al final de la primera Fase.

**2. Restricciones.**

Cada alumno podrá solicitar en la pre-inscripción hasta un **máximo de 21 créditos**. Se considera recomendable una carga de hasta **18 créditos**, en no más de **5 asignaturas**, salvo que éstas pertenezcan a un mismo semestre del plan de estudios.

El alumno es el responsable de sus inscripciones, él es el responsable de cumplir con las exigencias reglamentarias, **de pre-requisitos, de avance en su carrera y de resoluciones académicas**. Debe informarse debidamente de estas circunstancias y tenerlas en cuenta.

La Dirección de Estudios controla estas restricciones y vela por el cumplimiento de resoluciones y reglamentos, eliminando aquellas inscripciones que no satisfagan los requisitos académicos o que no cuenten con la debida autorización.

**3. Pagos y Arancel de Matrícula 2003.**

Los pagos atrasados, además de poder hacerlos en caja de la Universidad, pueden ser cancelados en el **Banco Santander Santiago** usando la cuponera respectiva.

Los pagos de alumnos que aun no tengan su cuponera pueden hacerse mediante depósito en el mismo **Banco Santander Santiago, cta. corriente N° 20-0143701-1** indicándose claramente en el depósito el rol USM y nombre del alumno; fotocopia del depósito junto con la pre-inscripción solicitada deberá ser enviado por fax a oficina Contable de RREE (Sra. Ángela Loyola, Fono 32-654-252 ó 683 Fax 32-797452) quien informará a la Dirección de Estudios.

Raúl Stegmaier Bravo  
Director General de Docencia